

PROVISIONAL

E/2003/SR.42

29 de julio de 2005

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 42ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 21 de julio de 2003, a las 10.00 horas

**Presidenta:** Sra. RASI (Finlandia)  
(Vicepresidenta)

SUMARIO

Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

- (a) Informes de los órganos de coordinación (*continuación*)
- (b) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)
- (f) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- (g) Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- (f) Población y desarrollo
- (m) La mujer y el desarrollo

---

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.03-63414 (EXT)

SUMARIO (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos

- (a) Adelanto de la mujer
- (b) Desarrollo social

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), la Sra. Rasi (Finlandia),  
Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

CUESTIONES DE COORDINACIÓN Y DE PROGRAMAS Y OTRAS CUESTIONES  
(tema 7 del programa ) (*continuación*)

- (a) INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN (*continuación*)  
(E/2003/55; A/58/16)
- (b) PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO  
2004-2005 (*continuación*) (A/58/6 y 16)
- (f) INCORPORACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS  
POLÍTICAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
(E/2003/69; E/2003/L.24)
- (g) PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA  
(ONUSIDA) (*continuación*) (E/2003/L.25/Rev.1)

CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES (tema 13 del programa) (*continuación*)

- (f) POBLACIÓN Y DESARROLLO (E/2003/25-Suppl. N° 5)
- (m) LA MUJER Y EL DESARROLLO (E/2003/27-Suppl. N° 7)

CUESTIONES SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS (tema 14 del programa)

- (a) ADELANTO DE LA MUJER (A/58/38-Part I; E/2003/27, 59, 69, 93 y 101;  
A/AC.266/1; A/57/330 y Add.1)
- (b) DESARROLLO SOCIAL (E/2003/26; A/58/61-E/2003/5 y A/58/67-E/2003/49)

La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba), refiriéndose al Informe sinóptico anual de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2002 (E/2003/55), toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas por la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos para fortalecer la cooperación interinstitucional a fin de garantizar una aplicación eficaz y coordinada de los resultados de las conferencias internacionales. Sin embargo, se debe conceder más importancia a actividades que permitan a los países desarrollados cumplir sus compromisos respecto de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). El informe en realidad se centra exclusivamente en las actividades nacionales y no se ocupa de las obligaciones ni las responsabilidades de los donantes.

La Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos debe alentar una verdadera coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para complementar las prioridades, los objetivos y las estrategias nacionales de desarrollo. Además, debe tratar de promover un verdadero desarrollo económico y social como una forma de prevenir posibles situaciones de refugiados y el estallido de conflictos. Sin embargo, la delegación de Cuba rechaza el contenido del párrafo 37 del informe en el que se hace la conjetura simplista de que las situaciones de refugiados podrían llegar a convertirse en focos de terrorismo. Ese criterio puede dar lugar a cambios en el sistema de protección de los refugiados. La delegación acoge con satisfacción los planes para poner en marcha una iniciativa interinstitucional de facilitación del comercio y reconoce los esfuerzos realizados para mejorar el funcionamiento de la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos y sus órganos subsidiarios. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. A ese respecto, la delegación de Cuba apoya plenamente las recomendaciones formuladas en los párrafos 578 a 580 del Informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) (A/58/16).

La delegación de Cuba examinó cuidadosamente los comentarios del Comité sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. En sus conclusiones y recomendaciones se subraya el papel fundamental que viene desempeñando cada vez más en el examen de los aspectos programáticos del proyecto de presupuesto. En vista de que, una vez más, el CPC no pudo formular recomendaciones respecto de algunas secciones del presupuesto, la secretaría debe tratar de evitar esas situaciones e incluir determinados elementos en el presupuesto únicamente si se ha recibido apoyo intergubernamental.

Es de esperar que el proyecto de presupuesto del Secretario General corresponda plenamente a las actividades que han de emprenderse en el bienio de que se trata. A ese respecto, la oradora reitera el apoyo de su gobierno a las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211. Además, expresa su preocupación porque menos de una cuarta parte de los recursos se han destinado a esferas prioritarias relacionadas con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, aunque cualquier beneficio que pueda obtenerse en esas esferas tendrá repercusiones en otras esferas prioritarias como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Esa desproporción debe corregirse para poder alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos a nivel internacional. Deben destinarse asignaciones presupuestarias más elevadas a ciertas secciones,

como la correspondiente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), dada la importancia del comercio para el desarrollo económico.

La delegación de Cuba expresa su satisfacción por la celebración del debate sobre el mejoramiento de los métodos y procedimientos de trabajo del CPC (capítulo VI del informe). Es importante que el CPC siga desempeñando sus funciones y contribuyendo al debate intergubernamental sobre la planificación, la programación, la evaluación y la coordinación. Como parte del proceso de fortalecimiento del CPC, el Consejo debe desempeñar plenamente sus funciones de coordinación y cumplir minuciosamente las recomendaciones del CPC, no sólo tomar nota del informe.

La Sra. KING (Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que la semana anterior se celebraron dos actividades muy importantes. La primera fue una mesa redonda para examinar en qué medida se ha incorporado en el sistema de las Naciones Unidas la perspectiva de género. En ella se observó que si bien los distintos organismos trabajan en diferentes niveles, se han venido logrando progresos con respecto a la incorporación de esa perspectiva en sus actividades. El segundo acontecimiento fue la creación del Grupo de trabajo sobre cuestiones de género y comercio de la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los sexos, encargado de examinar el vínculo entre las cuestiones de género y el comercio. Asimismo, recientemente se creó un grupo de trabajo sobre las cuestiones de género y los objetivos de desarrollo del Milenio, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial. En un futuro cercano se pondrá en marcha un grupo de trabajo sobre las cuestiones de género y el agua.

En su 48º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se centró en la participación de la mujer en los medios de difusión y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, el acceso de la mujer a esos medios y las repercusiones de éstos en la mujer. Las conclusiones convenidas se presentarían en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebraría en diciembre de 2003. Los resultados de la reciente Reunión sobre el género y la reconstrucción después del conflicto: experiencia adquirida en el Afganistán serán utilizados por la Comisión en su próximo período de sesiones. Otro tema sumamente importante es el de los derechos humanos de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, según se definen en la Plataforma de Acción

de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El informe del Secretario General relativo al Seguimiento y marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/2003/69) reveló hasta qué punto se han logrado integrar las cuestiones de género. La oradora acoge con satisfacción el proyecto de resolución sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2003/L.24) y la propuesta de que la incorporación de las cuestiones de género sea uno de los dos temas que han de examinarse en la serie de sesiones de coordinación del período de sesiones sustantivo del Consejo de 2004.

El Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) (E/2003/59) fue presentado minuciosamente en una sesión del Consejo hace algunas semanas. En el informe se observa que el Instituto ha continuado su modesto programa de trabajo y ha procurado tener en cuenta en su labor los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas:

La Sra. BORZI (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes (Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa), de los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía) y de Noruega (país perteneciente a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)), dice que tras la Conferencia de Beijing el Consejo hizo suya la estrategia de incorporación de la perspectiva de género mediante la aprobación de las conclusiones convenidas sobre la forma de integrar una perspectiva de género en todos los programas y políticas del sistema de las Naciones Unidas. También es significativo que los 189 Estados Miembros hayan aprobado como uno de los ocho objetivos de desarrollo del Milenio promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

La Unión Europea acoge con agrado la decisión del Consejo Económico y Social de incluir normalmente como subtema de su programa anual la incorporación de una perspectiva de género (resolución 2001/41), con el propósito de supervisar y evaluar los progresos alcanzados y determinar en qué forma el Consejo y sus órganos subsidiarios han prestado especial atención al

adelanto de la mujer. Sin embargo, el grado en que se han incorporado las perspectivas de género varía considerablemente y muy a menudo esas perspectivas no se tienen en cuenta. Es necesario tenerlas en cuenta, como rutina, al analizar los problemas y formular las políticas a nivel de todo el sistema. La mesa redonda de alto nivel sobre el fomento de la capacidad institucional, celebrada por primera vez en el reciente período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, es un ejemplo valioso de esa buena práctica.

El objetivo de reducir las disparidades entre los sexos en distintos aspectos de la vida es una labor ingente que requiere metodologías y políticas adecuadas. Para alcanzar ese objetivo es fundamental reconocer el papel importante que desempeñan las comisiones orgánicas del Consejo en la promoción del adelanto de la mujer y la igualdad entre los sexos. La Comisión de Derechos Humanos, en particular, debe integrar una perspectiva de género en todos los aspectos de su labor.

Si bien se han elaborado enfoques adecuados para la incorporación de las perspectivas de género, aún queda mucho por hacer para integrar esas perspectivas en los marcos normativos. Debe atribuirse un alto grado de prioridad a la supervisión de la aplicación de las políticas existentes relacionadas con los aspectos de género y al seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas sobre el tema.

La incorporación de una perspectiva de género en todos los programas y políticas es una manera de crear un mundo mejor, más seguro y más equitativo para todos. La Unión Europea se ha comprometido desde hace mucho tiempo a promover la igualdad entre los sexos. La estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005) se ha desarrollado para aprovechar su labor y dar impulso a sus actividades en esa esfera.

El Consejo Económico y Social debe alentar al sistema de las Naciones Unidas a que considere la posibilidad de adoptar nuevas medidas para fortalecer la aplicación y supervisión de la incorporación de una perspectiva de género en todos sus programas y políticas. Además, debe alentar a las comisiones pertinentes a que adopten más medidas que permitan abordar y supervisar los aspectos de género en el marco de sus mandatos e incorporar esos aspectos en los programas de trabajo que abarcan varios años o en los debates temáticos; debe instar a las comisiones a que utilicen la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

de una manera más sistemática; y debe dedicar su serie de sesiones de coordinación de 2004 al examen y la evaluación de la aplicación, a nivel de todo el sistema, de sus conclusiones convenidas sobre la incorporación de una perspectiva de género.

La Sra. De BORBA MACIEL (Brasil), hablando en nombre del Grupo de países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dice que el Grupo atribuye especial importancia al adelanto de la mujer y reconoce los esfuerzos realizados en la materia por la comunidad internacional. La Plataforma de Acción de Beijing y el proceso de Beijing+ 5 pusieron de relieve las actividades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer realizadas por el INSTRAW, el único órgano de las Naciones Unidas especializado en el tema.

El GRULAC ha manifestado durante mucho tiempo su vivo interés en la reactivación del INSTRAW y ha participado activamente en el Grupo de trabajo sobre el futuro funcionamiento del INSTRAW establecido por la Asamblea General. En su resolución 57/175, de 30 de diciembre de 2002, la Asamblea General adoptó una serie de recomendaciones preparadas por el Grupo de trabajo para reactivar y fortalecer el INSTRAW. En respuesta a una de las recomendaciones, el Presidente del Consejo está preparando actualmente un proyecto de resolución con el fin de enmendar el Estatuto del Instituto. El GRULAC apoya plenamente la labor del Presidente. La oradora reitera la preocupación expresada anteriormente por el GRULAC de que, siete meses después de la aprobación de la resolución 57/175 de la Asamblea General, aún no se haya designado al director del INSTRAW e insta al Secretario General a que adopte las medidas necesarias y vele por que la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género se tenga en cuenta en todas las esferas de actividad y en todos los órganos de las Naciones Unidas.

La Sra. CRUZ (Nicaragua), hablando en nombre del Grupo de países centroamericanos (GRUCA), pone de relieve la importancia de fortalecer los mecanismos creados por el sistema de las Naciones Unidas para proteger a las mujeres de todo el mundo. Preocupa el hecho de que el INSTRAW se venga debilitando por la falta de financiación y la ausencia de un director. Sin una jefatura adecuada el Instituto no podrá hacer frente a sus problemas de financiación ni cumplir su mandato.

El Grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones sobre el futuro funcionamiento del Instituto recomendó que el Consejo enmendara el Estatuto del INSTRAW. Es de esperar que los miembros del Consejo apoyen el proyecto de resolución relativo a la cuestión que ha de presentar el Presidente, a fin de que puedan efectuarse los cambios necesarios lo antes posible.

El Sr. GARCÍA GONZÁLEZ (El Salvador) dice que su delegación apoya las declaraciones hechas por la representante del Brasil en nombre del GRULAC y el representante de Nicaragua en nombre del GRUCA. Las medidas que está adoptando el Gobierno de su país en materia de desarrollo rural están estrechamente relacionadas con el adelanto de la mujer. La ampliación de los programas sociales y la puesta en marcha de programas de reducción de la pobreza contribuyen en forma positiva al logro de los objetivos del desarrollo rural. Sin embargo, esas medidas están tropezando con varias dificultades ocasionadas por la situación económica internacional, en particular la inestabilidad de los mercados y los precios internacionales de los principales productos agrícolas de exportación como el café, el algodón y la caña de azúcar. El Gobierno de El Salvador insta a los países desarrollados a que abran sus mercados y eliminen las subvenciones a la agricultura, a fin de que los países como El Salvador puedan competir en condiciones de igualdad.

El Salvador está aunando esfuerzos con otros países de Centroamérica con el propósito de acelerar y aumentar los niveles de integración regional, no sólo para beneficiarse más eficazmente de la globalización sino también como parte del compromiso político asumido por el Gobierno de alcanzar mayores niveles de desarrollo.

Preocupa al orador el hecho de que, a pesar de la aprobación de la resolución 57/175 de la Asamblea General, el INSTRAW aún no disponga de un director, e insta al Secretario General a que haga todo lo posible durante la etapa crítica de reactivación por adoptar las medidas necesarias que permitan su eficaz funcionamiento. La delegación de El Salvador apoya plenamente los esfuerzos del Consejo por enmendar el Estatuto del Instituto.

La Sra. ROMÁN MALDONADO (Observadora de la República Dominicana) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por la representante del Brasil en nombre del GRULAC. Tras la aprobación de varias resoluciones anteriores en las que se recomendaba el

fortalecimiento del INSTRAW, la Asamblea General, en su resolución 57/175 de 30 de diciembre de 2002, aprobó una serie de recomendaciones destinadas a reactivar el Instituto. El Presidente del Consejo presentará un proyecto de resolución que incluye la mayoría de las recomendaciones formuladas por la Asamblea General. El Estatuto del Instituto se modificará y la Junta de Consejeros será sustituida por una Junta Ejecutiva, integrada por dos representantes de los Estados Miembros de cada grupo regional y un representante del país anfitrión, la República Dominicana. Preocupa a la oradora que, a pesar de los numerosos llamamientos dirigidos al Secretario General, el puesto de director del Instituto aún siga vacante. La República Dominicana reitera su apoyo incondicional al fortalecimiento del Instituto e insta a todos los miembros del Consejo a que apoyen el proyecto de resolución.

La Sra. ALOMATU (Ghana) dice que debe hacerse un mayor esfuerzo por aumentar la representación de mujeres de los países en desarrollo en los puestos de categoría superior de las Naciones Unidas. Es particularmente importante lograr una representación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos relacionados con la solución de conflictos y la consolidación de la paz, ya que las mujeres desempeñan una función importante en esas esferas. Sin embargo, el compromiso de aumentar la contribución de las mujeres al logro de la paz y el desarrollo debe asumirse a nivel nacional. El Gobierno de Ghana ha creado el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño con el propósito de adoptar medidas nacionales holísticas.

Si bien el carácter emprendedor de las mujeres de Ghana es legendario, la pobreza endémica sigue siendo el principal obstáculo para su desarrollo. Por consiguiente, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer se ha establecido para conceder microcréditos a las mujeres que se dedican a actividades comerciales. Al mismo tiempo, el Gobierno de Ghana está poniendo en marcha varios programas de educación y promoción de la mujer destinados a cambiar los prejuicios profundamente arraigados contra la mujer. En particular, los programas se centran en los problemas de la violación, la discriminación en la educación y los nombramientos de carrera, y en la creación de igualdad de oportunidades.

La Sra. DEMSTER (Observadora de Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que a lo largo del pasado año se alcanzaron progresos notables a nivel de todo el sistema respecto de la incorporación de la perspectiva de género. En particular, acoge con satisfacción la creación del puesto de asesor sobre cuestiones de género en la

Dependencia de Prácticas Recomendadas de Mantenimiento de la Paz, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, aunque considera que se pudo haber clasificado a un nivel superior. La oradora felicita al Departamento de Asuntos de Desarme por haber puesto en marcha un plan de acción sobre cuestiones de género y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por haber considerado la perspectiva de género una cuestión intersectorial para su futura labor.

Sin embargo, la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad no ha sido sistemática, puesto que sólo el 15% de los informes presentados al Consejo de Seguridad en 2002 hacían referencia a las cuestiones de género. No está claro si las dos misiones más recientes del Consejo de Seguridad a África occidental y la región de los Grandes Lagos, respectivamente, incluyeron a asesores sobre las cuestiones de género o si se celebraron reuniones para examinar esos temas. Esas misiones deben dedicar sistemáticamente por lo menos una parte de su informe a las cuestiones de género y formular recomendaciones específicas sobre la situación de las mujeres y las niñas.

Una cosa es que los Estados Miembros incorporen la perspectiva de género en los documentos que negocian en las Naciones Unidas y otra muy distinta que esos documentos se hagan realidad sobre el terreno. Si bien se pretende que los organismos y dependencias de las Naciones Unidas utilicen su iniciativa en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, éstos también necesitan orientación específica sobre la forma en que deben aplicar las diversas recomendaciones formuladas por los Estados Miembros. Un examen amplio de la incorporación de la perspectiva de género a nivel de todo el sistema, durante la serie de sesiones de coordinación del Consejo de 2004 sería una buena oportunidad para proporcionar esa orientación.

El Sr. OYARDE (Chile) dice que el Consejo debe velar por que los organismos de las Naciones Unidas presten especial atención al papel de la mujer en la consolidación de la paz y las operaciones de reconstrucción, el comercio y el desarrollo, y especialmente en el desarrollo rural. Al Consejo también le corresponde la labor fundamental de coordinar el seguimiento de la Conferencia de Durban, prestando especial atención a las múltiples formas de discriminación que sufren las mujeres.

El Sr. OWADE (Kenya) dice que las desigualdades entre hombres y mujeres siguen existiendo por razones culturales e históricas muy arraigadas. En su propio país, más del 80% de las mujeres vive en zonas rurales y muchas de ellas son trabajadoras ocasionales o de temporada en el sector agrícola; además, su seguridad en el empleo y sus prestaciones laborales son mínimas. Las mujeres constituyen sólo una tercera parte de los trabajadores de la economía estructurada y la proporción es parecida entre los estudiantes de las instituciones de educación superior.

Los principales retos que enfrenta el país son la reducción de la pobreza y el logro de un desarrollo económico sostenido. Por consiguiente, el Gobierno de Kenya ha adoptado un plan nacional de erradicación de la pobreza junto con una estrategia de recuperación económica para promover la creación de riqueza y empleo. En sus estrategias de desarrollo se reconoce el papel fundamental de la mujer como un agente eficaz de cambio y se presta especial atención a los hogares encabezados por mujeres, especialmente en las zonas rurales.

El Parlamento aprobó recientemente la creación de una Comisión Nacional sobre Cuestiones de Género y Desarrollo, que se encargará de asesorar al Gobierno con respecto a la incorporación de la perspectiva de género. El año pasado también aprobó una nueva Ley sobre los niños e introdujo la enseñanza primaria gratuita y obligatoria. El orador agradece la asistencia técnica y financiera recibida de los organismos de desarrollo para la incorporación de las perspectivas de género y los insta a que renueven su compromiso al respecto.

Proyecto de resolución sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2003/L.24)

La Sra. GORELY (Australia), al presentar el proyecto de resolución, dice que en él se insta a todos los Estados Miembros y a todos los demás agentes del sistema de las Naciones Unidas a que continúen incorporando una perspectiva de género en todas las actividades y a todos los niveles; se alienta a la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y a la División para el Adelanto de la Mujer a que continúen haciendo todo lo posible por aumentar la sensibilidad sobre las cuestiones de género en el sistema de las Naciones Unidas; y el Consejo decide abordar como uno de los temas de su serie de sesiones de coordinación de 2004 el examen y la evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de sus conclusiones

contenidas sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución sobre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (E/2003/L.25/Rev.1)

El Sr. CISSÉ (Senegal), al presentar el proyecto de resolución, dice que a los patrocinadores se han sumado Alemania, Benin, el Congo, Etiopía, Grecia, Jamaica, Nigeria, los Países Bajos, Portugal, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Uganda, así como los observadores de Austria, Bélgica, el Canadá, España, Marruecos, Mónaco, la República Unida de Tanzania y Turquía.

El Sr. SIV (Estados Unidos de América) dice que el 36º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se centró en la educación como medio de potenciación. Lamentablemente, más de 120 millones de niños en todo el mundo aún se ven privados de educación, al tiempo que dos tercios de los 850 millones de analfabetos del mundo son mujeres. El nivel de educación de la madre es el factor determinante más importante de la supervivencia y la educación del niño. Con el propósito de fomentar el desarrollo socioeconómico de las mujeres, en 2002 el Gobierno de los Estados Unidos proporcionó 232.500 millones de dólares para el mejoramiento de los sistemas de educación, especialmente para las niñas. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo estableció la meta de alcanzar para el año 2015 el acceso universal a la educación y eliminar para el año 2005 las disparidades entre hombres y mujeres en la enseñanza primaria y secundaria. El Gobierno de los Estados Unidos presta asistencia a varios países que tratan de alcanzar esos objetivos.

El Sr. ZHEGLOV (Federación de Rusia) dice que en las recientes conferencias y cumbres internacionales se definieron parámetros esenciales de la cooperación internacional en las esferas social y económica. Para el Gobierno los retos que se plantean en la Declaración del Milenio son indicadores importantes para la formulación de una política social. La lucha contra la pobreza constituye una preocupación esencial del Gobierno, el cual considera que la forma más eficaz de hacer frente a la pobreza es aunar los esfuerzos de los gobiernos, los círculos comerciales socialmente responsables y la sociedad civil. No basta con que el Estado simplemente distribuya dinero a los pobres; debe adoptar una política compleja relativa a los ingresos y el empleo.

El Gobierno de la Federación de Rusia apoya la labor de la Comisión de Desarrollo Social como órgano de coordinación de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento, la igualdad de oportunidades para los discapacitados, el apoyo a los jóvenes y el fortalecimiento del papel de la familia. La cooperación internacional debe utilizarse para mejorar la situación social de determinados países canalizando la ayuda a los distintos grupos por medio de mecanismos de mercado que funcionen en el ámbito de la asistencia social. Al mismo tiempo, es esencial no politizar los problemas sociales.

Los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueron acontecimientos internacionales importantes para el adelanto de la mujer, y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer le corresponde desempeñar una función inestimable como órgano de coordinación. Sin embargo, preocupan a la delegación ciertas tendencias recientes en la labor de la Comisión, en particular el deseo manifiesto de algunos Estados de aprovechar las cuestiones relacionadas con la mujer para promover sus propios intereses políticos. Como en años anteriores, el último período de sesiones de la Comisión se prolongó más de lo previsto; además, no fue posible, en el período de tiempo adicional asignado, formular una posición común sobre uno de los principales temas que se estaban tratando, es decir, la violencia contra la mujer.

El Gobierno de la Federación de Rusia ha observado también que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer duplica la labor que se realiza en la Comisión de Derechos Humanos en relación con el tema de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, y a la inversa. Concretamente, la transmisión de la información confidencial recibida en virtud del procedimiento 1503 de la Comisión de Derechos Humanos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es ilegal y se debe poner fin a ello.

El Sr. MALEMPRE (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), dice que esa organización desempeña una función importante en el seguimiento del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, y del documento final de Ginebra. En respuesta al párrafo 25 de ese documento, la UNESCO ha formulado una estrategia de erradicación de la pobreza, basada en un

enfoque integrado del desarrollo, y con arreglo al párrafo 92, ha dado prioridad especial al Marco de Acción de Dakar relativo a la educación para todos .

La Organización también ha asumido la función de órgano de coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización 2003-2012, que debe percibirse como un elemento importante para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Muchas de las actividades emprendidas por la UNESCO, como el Programa de gestión de las transformaciones sociales, tienen por objeto ayudar a los científicos sociales a proporcionar respuestas más adecuadas a problemas sociales sumamente complejos. La UNESCO también participa activamente en la organización de la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 36º período de sesiones (E/2003/25)

La PRESIDENTA dice que el capítulo I del informe contiene un proyecto de decisión titulado "Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 36º período de sesiones y programa provisional del 37º período de sesiones de la Comisión", que se recomienda al Consejo para su aprobación. La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 41º período del sesiones (E/2003/26)

La PRESIDENTA dice que la sección A del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución titulado "Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004", que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación por conducto del Consejo Económico y Social. La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y recomienda a la Asamblea General que lo apruebe.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección B del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo (proyecto de resolución I) titulado

"Políticas y programas relativos a la juventud". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado

La PRESIDENTA dice que la sección B del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo (proyecto de resolución II) titulado "Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto resolución.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección B del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo (proyecto de resolución III) titulado "Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social: aplicación de los objetivos sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección B del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo (proyecto de resolución IV ) titulado "Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección B del capítulo I del informe contiene un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo (proyecto de resolución V) titulado "Conclusiones convenidas sobre cooperación nacional e internacional para el desarrollo social". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección C del capítulo I del informe contiene un proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo, titulado "Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 41º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 42º período de sesiones de la Comisión". La Presidenta cree entender que el Consejo desea aprobar el proyecto de decisión.

Así queda acordado.

La PRESIDENTA dice que la sección D del capítulo I del informe contiene una decisión titulada "Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social". La Presidenta cree entender que el Consejo desea confirmar a los candidatos mencionados en esa decisión que integrarán el Consejo de Administración.

Así queda acordado.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*